

• - 0 2 1
DECRETO No.

POR EL CUAL MODIFICA Y ADICIONA EL DECRETO 018 DE 2019 “POR EL CUAL SE HONRA LA MEMORIA DE UNOS SANTANDEREANOS Y SE DECRETA DUELO EN NUESTRO DEPARTAMENTO”

EL GOBERNADOR DE SANTANDER,

en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas por el Decreto 1222 de 1986.

CONSIDERANDO:

Que el día 17 de enero de 2019 la Escuela de Cadetes General Santander con sede en la ciudad de Bogotá fue objeto de un atentado terrorista que cobró la vida a un número significativo de personas.

Que el gobierno Departamental manifiesta su profundo dolor por las víctimas del atentado terrorista ocurrido el día 17 de enero de 2019 en la Escuela de Cadetes General Santander de la ciudad de Bogotá, en especial, por los cinco Santandereanos **CESAR ALBERTO OJEDA GOMEZ, OSCAR JAVIER SAAVEDRA CAMACHO, IVAN RENE MUÑOZ PARRA, JHONATHAN HERNEY LEÓN TORRES, DIEGO FERNANDO MARTINÉZ GALVIS**, quienes perdieron su vida en ese execrable suceso, y expresa sus condolencias y sentimientos de solidaridad a sus familiares y allegados.

Que el Gobierno Departamental expresa su repudio ante ese demencial atentado que cegó la vida de manera injustificada a muchos seres humanos y se une al llamado realizado por el señor Presidente de la República de decretar el luto nacional por 3 días y de constituir un frente común para enfrentar el terrorismo, de no permitir que la sociedad se sienta insegura y atemorizada como es el propósito de los autores de ese lamentable hecho.

Es voluntad del Gobierno Departamental, en representación del pueblo de Santander, honrar la memoria de estos apreciados Santandereanos y hacer llegar un mensaje de solidaridad para sus familiares y allegados.

DECRETA:

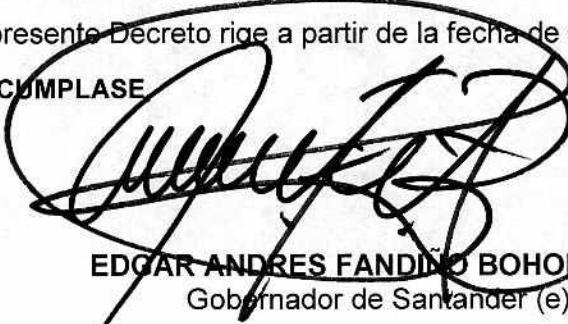
Artículo 1º. Modifíquese el Artículo 2º del decreto 018 de 2019, el cual quedará así:

“**Artículo 2º** el gobierno Departamental manifiesta su profundo dolor por las víctimas del atentado terrorista ocurrido el día 17 de enero de 2019 en la Escuela de Cadetes General Santander de la ciudad de Bogotá, en especial, por los cinco Santandereanos **CESAR ALBERTO OJEDA GOMEZ, OSCAR JAVIER SAAVEDRA CAMACHO, IVAN RENE MUÑOZ PARRA, JHONATHAN HERNEY LEÓN TORRES, DIEGO FERNANDO MARTINÉZ GALVIS**, quienes perdieron su vida y expresa sus condolencias y sentimientos de solidaridad a sus familiares y allegados.

Artículo 2º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

18 ENE 2019


EDGAR ANDRÉS FANDINO BOHORQUÉZ
Gobernador de Santander (e)